Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Julio de 2006

Expediente Nº 8449/05

RES. C.D. Nº 255/06

VISTO:

La Res. CD-348/05 mediante la cual se aceptó en forma condicional la inscripción de la Mag. Michèle Koper - Pasaporte N° NF 5.355.332, expedido en Holanda, en la carrera de Maestría en Energías Renovables que esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional del Nordeste, en el marco del Convenio firmado por Res. Rectoral Nº 0851/05;

Que la Mag. Koper en su presentación que corre a fs. 1, expresa haber sido beneficiada por una beca para realizar la Especialización en Energías Renovables;

Que asimismo, la Mag. Koper solicita a fs. 126 reconocimiento de algunas materias como "Enegética General y Medio Ambiente", "Taller de Integración" e "Inglés";

CONSIDERANDO:

El despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, recaído en el Expediente Nro. 8565/00, cuya copia se adjunta a fs. 129 de estas actuaciones, expresa: *"Que en los casos de inscripción aceptada en la Maestría, se conceda automáticamente la solicitud de inscripción en la Especialidad si ésta se formula, sin nueva presentación de documentación..."*;

Que asimismo, el Comité Académico a fs. 128 aconseja otorgar equivalencia en las materias "Energética General y Medio Ambiente" y "Taller de Integración";

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 20/06/06, aconseja: *"Otorgar la equivalencia de materias solicitadas, según lo establece el Comité de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables, una vez que sea aceptada la inscripción de la Magister Michèle Koper en la Especialidad en Energías Renovables, para lo que debe dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en cuanto a la presentación de la documentación exigida..."*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/06/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por inscripta, **en forma condicional**, a la Mag. Michèle Koper – Pasaporte N° NF 5.355.332, en la Carrera de **Especialidad en Energías Renovables**, la que, en función del Protocolo de Acuerdo aprobado por Res. R. 0851/05, esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado, que una vez que la Mag. Michèle Koper complete la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, se acordará su inscripción definitiva en la carrera indicada.

///...

RES. C.D. Nº 255/06

ARTICULO 3º: Acordar a la Mag. Michèle Koper, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Master of Sciencie (Technology and Society Program), para la carrera de Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Para: Especialidad en Energías Renovables – U.N.S.a.	**De: Master of Sciencie (Technology and Society Program) – Eindhoven University of Technology**
Energética General y Medio Ambiente	Atmosphere and air pollution (fs. 29)
	Exergy route to sustainable chemical engineering (fs. 31)
	Energy and environmental engineering (fs. 27)
	Thermodynamics 2 (fs. 27)
Taller de Integración para Especialidad	Tesis de Maestría Sistemas de Energía Renovables Descentralizados en Áreas Rurales de Bolivia (fs. 42 a 124)

ARTICULO 4º: Dejar establecido que, el reconocimiento acordado por el artículo precedente, se encuentra condicionado a la presentación, por parte de la interesada, de la documentación (Certificado analítico de la carrera de Master y contenidos de asignaturas) debidamente legalizado en función de las reglamentaciones vigentes, como así también con sus respectivas traducciones.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas